

RESOLUCIÓN TSE/RSP/031/2016
La Paz, 25 de enero de 2016

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, en el marco del "Proyecto de Registro, Saneamiento y Certificación" en Zona Fronteriza Bolivia-Paraguay", ejecutado por el por el Servicio de Registro Cívico (SERECI) con el apoyo de la OEA-PUICA, se realizará una reunión Bi-Nacional de clausura del proyecto en el municipio de Villamontes, provincia Gran Chaco del departamento de Tarija.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 12 párrafo I de la Constitución Política del Estado establece que el Estado se organiza y estructura su poder público a través de los órganos Legislativo, Ejecutivo, Judicial y Electoral. La organización del Estado está fundamentada en la independencia, separación, coordinación y cooperación de estos órganos.

Que, el artículo 206 de la Constitución Política del Estado, concordando con el artículo 11-I de la Ley N° 018 de 20 de junio de 2010 – Ley del Órgano Electoral Plurinacional, establece que el Tribunal Supremo Electoral es el máximo nivel y autoridad del Órgano Electoral Plurinacional, con jurisdicción y competencia en todo el territorio del Estado Plurinacional y en los asientos electorales ubicados en el exterior.

Que, la Constitución Política del Estado en su artículo 208, determina que el Tribunal Supremo Electoral es el responsable de organizar, administrar y ejecutar los procesos electorales y proclamar sus resultados; así como, organizar y administrar el Registro Civil y el Padrón Electoral.

Que, el artículo 6 del Decreto Supremo N° 1788 de 6 de noviembre de 2013, prohíbe el pago de viáticos correspondientes a fin de semana o feriado, excepto en los casos que se detallan a continuación, mismos que serán autorizados mediante resolución expresa de la autoridad competente: a) Cuando las actividades públicas justifiquen la presencia y función específica de un servidor público en fin de semana o feriado; b) Por razones de itinerario que demande la presencia del servidor público, previo al evento; y c) Cuando la comisión exceda los seis (6) días hábiles y continuos de trabajo.

Que, de acuerdo al Reglamento Interno de Declaratoria en Comisión y Pago de Viáticos, Pasajes y otros gastos, en caso de que las comisiones de trabajo contemple la ejecución de tareas específicas del o los servidores públicos el fin de semana o feriado y las actividades a realizar justifiquen la presencia, éstas serán autorizadas por Sala Plena mediante Resolución expresa.

POR TANTO:

LA SALA PLENA DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL EN VIRTUD A LA COMPETENCIA QUE POR LEY EJERCE;

RESUELVE:



PRIMERO.- Autorizar el viaje de los señores Vocales del Tribunal Supremo Electoral Ing. Antonio Costas Sitic y Dr. Idelfonso Mamani Romero, además del Dr. José Antonio Pardo Álvarez, Director Nacional del SERECI, para que asistan a la reunión Bi-Nacional de clausura del "Proyecto de Registro, Saneamiento y Certificación ejecutado en Zona Fronteriza" que se realizará en el municipio de Villamontes provincia Gran Chaco del departamento de Tarija el viernes 29 de enero de 2016. El itinerario de viaje será el siguiente:

Nombres y Apellidos	Cargo	ITINERARIO	Salida	Retorno
Ing. Antonio Costas Sitic	Vicepresidente	La Paz-Yacuiba-La Paz	28/01/2016	30/01/2016
Dr. Idelfonso Mamani Romero	Vocal	La Paz-Yacuiba-La Paz	27/01/2016	30/01/2016
Dr. José Antonio Pardo Álvarez	Director Nacional	La Paz-Yacuiba-La Paz	28/01/2016	30/01/2016

SEGUNDO.- Autorizar a la Dirección Nacional Económica Financiera del Tribunal Supremo Electoral, la provisión de pasajes y viáticos que correspondan por Ley, a los señores Vocales y el Director Nacional del SERECI.

Regístrese, comuníquese y archívese.

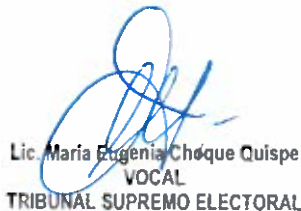


Lic. Katia Uriona Gamarra
PRESIDENTA

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



Ing. Antonio Costas Sitic
VICEPRESIDENTE
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



Lic. María Eugenia Choque Quispe
VOCAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



Dr. José Luis Eyzén Rodríguez
VOCAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



Dr. Idelfonso Mamani Romero
VOCAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

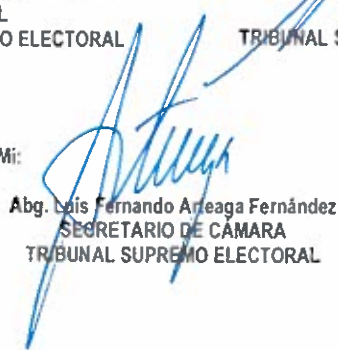


Lic. Carmen Dunia Sandoval Arenas
VOCAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



Dra. Lucy Cruz Vilca
VOCAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Ante Mí:



Abg. Luis Fernando Arteaga Fernández
SECRETARIO DE CÁMARA
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

